RESOLUCION Nº 49

Puerto Casado, 30 de julio de 2021.-

VISTA: La Nota SUOC/AP N°88 de fecha 26 de julio del 2021, remitida por el Jefe de Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial, en la que remite a consideración del Consejo de Administración el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, con la citada nota solicita el tratamiento y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA DE ALTO PARAGUAY", ID N° 392.289, conforme a las Especificaciones Técnicas elaboradas por la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia para el Pliego de Bases y Condiciones Estándar "Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios".----------

Que, el Art. 33 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley 2051/03, establece que la Elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación en coordinación con las dependencias solicitantes. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.----------

Que, atento al Art. 14 de la Ley 2051/03, sobre la disponibilidad presupuestaria, quedará sujeto a la asignación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2021.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

ART. 1º APROBAR el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2021"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA DE ALTO PARAGUAY", ID N° 392.289,** conforme a las disposiciones previstas en la Ley y sus Reglamentos.----------...///...

Abg. María Gloria Torres Agüero
Vicepresidenta

Abg. Miriam E. Gimenez Fernandez
Presidenta

Lic. Arsenio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración

...///...**ART. 2° DISPONER** que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, proceda a iniciar los trámites pertinentes para el correspondiente llamado.----------

ART. 3° ANOTAR registrar y notificar.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Abg. María Gloria Torres Aguiero
Vicepresidenta

Abg. Liliana E. Giménez Fernández
Presidenta

Ante mí:

Lic. Arsenio Cuenes Lezcano
Secretario del Consejo de Administración